

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-001-2011-00274 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JHON JAIRO GALLEGO ECHEVERRY
DEMANDADO	ASOCIACION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR
PROVIDENCIA	AUTO 777V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento el oficio No.13637 de fecha 12 de noviembre de 2020 de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín (origen Once Civil Municipal de oralidad de Medellín) indicando que el proceso allí termino por desistimiento tácito con el consecuente levantamiento de la medida de embargo de remanentes para este proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
